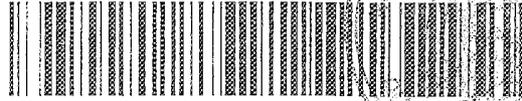




Factura: 002-001-000004032



20161701078P00577



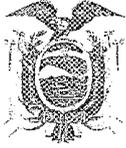
NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701078P00577					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2016, (11:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALBUJA VILLACRES OLIVER MISAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712265212	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	ALBUJA VILLACRES ESTUARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713201802	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	ALMEIDA JIMENEZ JHONATAN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721743126	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	ALMEIDA ESPINOSA TATIANA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718970146	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	CALDERON ARMAS EDISON GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707788327	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	CARABALI PASTRANA MARIO LOMBARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722275318	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	CARVAJAL JARAMILLO EDISON RENAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707148225	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	CERVANTES BUITRON MELIDA SORAYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709527673	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	CERVANTES BUITRON JOSE RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708191539	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	CHAVEZ NOGALES ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713362190	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	DAVILA ROSERO OLIVER RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711702389	ECUATORIANA	ACCIONISTA	D
Natural	CHUGA ALVARADO LENNIN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401839519	ECUATORIANA	ACCIONISTA	S
Natural	DAVILA VILLACRES CARLA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723437461	ECUATORIANA	ACCIONISTA	S
Natural	DUQUE OSORIO CARLOS HOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704369519	ECUATORIANA	ACCIONISTA	S
Natural	JIMENEZ ALMEIDA NEL Y JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710789528	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	LORE ERAZO CINTHIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003000450	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	LLUMIQUINGA GAVELANES FREDDY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711157907	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	MENDEZ MINDA ALVARO ALIRIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713974051	ECUATORIANA	ACCIONISTA	S
Natural	NOGALES BUITRON RAUL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17095736608	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	PICHUCHO CADENA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715332241	ECUATORIANA	ACCIONISTA	S
Natural	PILLAJO LINCANGO EDWIN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712340874	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	PINTAG LEMA SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714298351	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	PROAÑO FARIAS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720459815	ECUATORIANA	ACCIONISTA	D
Natural	SIMALUISA MASABANDA KLEBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714363114	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C
Natural	SUAREZ CAMINO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712411212	ECUATORIANA	ACCIONISTA	C

	EDISON	DERECHOS			NA	TA	
Natural	TIBANQUIZA CHIPANTIZA JOSE ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711904608	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TOAQUIZA GUIHCA LUZ MERY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502987225	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TUPIZA SIMBAÑA KLEVER WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714237987	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VILLACRES BACA MANUEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000011789	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	TUPIZA PABLO ANORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718308982	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 42 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 143-2015, ESTÁN INCLUIDAS 3 COPIAS CERTIFICADAS Y MARGINACIONES.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1440.00					


 NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



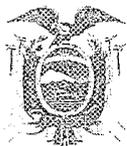
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2015-17-01-078-P00577

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON
SOCIEDAD ANÓNIMA

OTORGADO POR:

SR. OLIVER MISAEL ALBUJA VILLACRES,
SR. ESTUARDO XAVIER ALBUJA VILLACRES,
SR. JHONATAN LEONARDO ALMEIDA JIMENEZ,
SRA. TATIANA VANESSA ALMEIDA ESPINOSA,
SR. EDISON GUSTAVO CALDERON ARMAS,
SR. MARIO LOMBARDO CARABALI PASTRANA,
SR. EDISON RENAN CARVAJAL JARAMILLO,
SRA. MELIDA SORAYA CERVANTES BUITRON,
SR. JOSE RUBEN CERVANTES BUITRON,
SRA. ROSA ELENA CHAVEZ NOGALES,
SR. LENNIN MARCELO CHUGA ALVARADO,



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 SR. OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO,
2 SR.TA. CARLA MARGARITA DAVILA VILLACRES,
3 SR. CARLOS HOMERO DUQUE OSORIO,
4 SRA. NELY JOSEFINA JIMENEZ ALMEIDA,
5 SRA. CINTHIA PAOLA LLORE ERAZO,
6 SR. FREDDY PATRICIO LLUMIQUINGA GAVILANES,
7 SR. ALVARO ALIRIO MENDEZ MINDA,
8 SR. RAUL ARTURO NOGALES BUITRON,
9 SR. LUIS FERNANDO PICHUCHO CADENA,
10 SR. EDWIN RAMIRO PILLAJO LINCANGO,
11 SR. SEGUNDO PINTAG LEMA,
12 SRA. ANA LUCIA PROAÑO FARIAS,
13 SR. KLEBER SIMALUISA MASABANDA,
14 SR. JORGE EDISON SUAREZ CAMINO,
15 SR. JOSE ARTURO TIBANQUIZA CHIPANTIZA,
16 SR.TA. LUZ MERY TOAQUIZA GUISHCA,
17 SR. PABLO ANDRES TUPIZA,
18 SR. TUPIZA SIMBAÑA KLEVER WLADIMIR; Y,
19 SR. VILLACRES BACA MANUEL JESUS

20
21 CUANTÍA:

22 USD. \$ 1.440,00

23

24 DI: 2 copias

25

26 A.A.

27

28



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1

2 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
3 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
4 hoy lunes cuatro (04) de abril del año dos mil dieciséis
5 (2016), ante mí, Doctor DANIEL GARCÍA VINUEZA, Notario
6 Septuagésimo Octavo, de este cantón y ciudad de Quito,
7 comparecen: Los señores OLIVER MISAEL ALBUJA
8 VILLACRES, de estado civil casado, ESTUARDO XAVIER
9 ALBUJA VILLACRES, de estado civil casado, JHONATAN
10 LEONARDO ALMEIDA JIMENEZ, de estado civil soltero,
11 TATIANA VANESSA ALMEIDA ESPINOSA, de estado civil
12 casada, EDISON GUSTAVO CALDERON ARMAS, de estado
13 civil casado, MARIO LOMBARDO CARABALI PASTRANA,
14 de estado civil soltero, EDISON RENAN CARVAJAL
15 JARAMILLO, de estado civil casado, MELIDA SORAYA
16 CERVANTES BUITRON, de estado civil casada, JOSE
17 RUBEN CERVANTES BUITRON, de estado civil casado,
18 ROSA ELENA CHAVEZ NOGALES, de estado civil casada,
19 LENNIN MARCELO CHUGA ALVARADO, de estado civil
20 soltero, OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO, de estado
21 civil divorciado, CARLA MARGARITA DAVILA VILLACRES,
22 de estado civil soltera, CARLOS HOMERO DUQUE
23 OSORIO, de estado civil casado, NELY JOSEFINA JIMENEZ
24 ALMEIDA, de estado civil casada, CINTHIA PAOLA LLORE
25 ERAZO, de estado civil casada, FREDDY PATRICIO
26 LLUMIQUINGA GAVILANES, de estado civil casado,
27 ALVARO ALIRIO MENDEZ MINDA, de estado civil soltero,
28 RAUL ARTURO NOGALES BUITRON, de estado civil



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 casado, LUIS FERNANDO PICHUCHO CADENA, de estado
2 civil soltero, EDWIN RAMIRO PILLAJO LINCANGO, de
3 estado civil casado, SEGUNDO PINTAG LEMA, de estado
4 civil casado, ANA LUCIA PROAÑO FARIAS, de estado civil
5 divorciada, KLEBER SIMALUISA MASABANDA, de estado
6 civil casado, JORGE EDISON SUAREZ CAMINO, de estado
7 civil casado, JOSE ARTURO TIBANQUIZA CHIPANTIZA, de
8 estado civil divorciado, LUZ MERY TOAQUIZA GUIISHCA, de
9 estado civil soltera, PABLO ANDRES TUPIZA, de estado
10 civil soltero, KLEVER WLADIMIR TUPIZA SIMBAÑA, de
11 estado civil casado; y, MANUEL JESUS VILLACRES BACA,
12 de estado civil casado, todos por sus propios y personales
13 derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de que me
14 exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
15 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta
16 escritura como documentos habilitantes.- Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
18 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
19 Metropolitano, legalmente hábil y capaces para contratar y
20 obligarse conforme a derecho, como en efecto lo hacen
21 mediante este instrumento y me solicitan que eleve a
22 escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor
23 literal y que a continuación transcribo textualmente es como
24 sigue: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras
25 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
26 el contrato de constitución de una compañía anónima, al
27 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
28 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 presente escritura pública, por sus propios y personales
2 derechos, en calidad de accionistas fundadores: ALBUJA
3 VILLACRES OLIVER MISAEL, casado; ALBUJA VILLACRES
4 ESTUARDO XAVIER, casado; ALMEIDA JIMENEZ
5 JHONATAN LEONARDO, soltero; ALMEIDA ESPINOSA
6 TATIANA VANESSA, casada; CALDERON ARMAS EDISON
7 GUSTAVO, casado; CARABALI PASTRANA MARIO
8 LOMBARDO, soltero; CARVAJAL JARAMILLO EDISON
9 RENAN, casado; CERVANTES BUITRON MELIDA SORAYA,
10 casada; CERVANTES BUITRON JOSE RUBEN, casado;
11 CHAVEZ NOGALES ROSA ELENA, casada; CHUGA
12 ALVARADO LENNIN MARCELO, soltero; DAVILA ROSERO
13 OLIVER RICARDO, divorciado; DAVILA VILLACRES CARLA
14 MARGARITA, soltera; DUQUE OSORIO CARLOS HOMERO,
15 casado; JIMENEZ ALMEIDA NELY JOSEFINA, casada;
16 LLORE ERAZO CINTHIA PAOLA, casada; LLUMIQUINGA
17 GAVILANES FREDDY PATRICIO, casado; MENDEZ MINDA
18 ALVARO ALIRIO, soltero; NOGALES BUITRON RAUL
19 ARTURO, casado; PICHUCHO CADENA LUIS FERNANDO,
20 soltero; PILLAJO LINCANGO EDWIN RAMIRO, casado;
21 PINTAG LEMA SEGUNDO, casado; PROAÑO FARIAS ANA
22 LUCIA, divorciada; SIMALUISA MASABANDA KLEBER,
23 casado; SUAREZ CAMINO JORGE EDISON, casado;
24 TIBANQUIZA CHIPANTIZA JOSE ARTURO, divorciado;
25 TOAQUIZA GUIHCA LUZ MERY, soltera; TUPIZA PABLO
26 ANDRES, soltero; TUPIZA SIMBAÑA KLEVER WLADIMIR,
27 casado; VILLACRES BACA MANUEL JESUS, casado. Todos
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
2 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.
3 **CLAUSULA SEGUNDA.- CONSTITUCIÓN DE LA**
4 **COMPAÑÍA:** Los comparecientes declaran bajo juramento
5 su voluntad de constituir, en forma legal, como en efecto lo
6 hacen, una **COMPAÑÍA ANÓNIMA**, la misma que se registrá
7 por la Ley de Compañías, las demás disposiciones legales
8 vigentes y el siguiente Estatuto. **CLAUSULA TERCERA.-**
9 **ESTATUTO: ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN,**
10 **NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** a compañía se denominará
11 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E**
12 **INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A.**, La compañía
13 es de nacionalidad ecuatoriana. El domicilio principal de la
14 sociedad será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
15 provincia de Pichincha. "La compañía no podrá establecer
16 sucursales, agencias, sitios de estacionamiento u otros
17 fuera del lugar del domicilio". "La compañía en todo lo
18 relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se
19 someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
20 Transito y Seguridad Vial su Reglamento; y a las
21 Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones
22 que sobre esta materia dicte el Municipio del Distrito
23 Metropolitano de Quito y a la Agencia Metropolitana de
24 Tránsito". **ARTÍCULO SEGUNDO.- DURACIÓN:** El plazo de
25 duración de la sociedad será de cincuenta años, contados
26 desde la fecha de inscripción de presente contrato en el
27 Registro Mercantil. Dicho Plazo podrá ampliarse o
28 restringirse de acuerdo con lo resuelto por la junta General



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

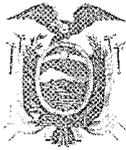


1 de Accionistas, cumpliendo el procedimiento y requisitos
2 establecidos en la legislación correspondiente y en el
3 presente Estatuto. **ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO:** "La
4 compañía se dedicará exclusivamente al servicio de
5 Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, en
6 las parroquias Urbanas y Rurales del Distrito Metropolitano
7 de Quito, sujetándose a las disposiciones de la Ley
8 Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial,
9 su Reglamento y las Ordenanzas Metropolitanas,
10 Resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del
11 Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de
12 Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía
13 podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles
14 permitidos en la Ley relacionados con su objeto social.-
15 **ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social
16 de la compañía, es de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
18 1.440,00) dividido en MIL CUATROCIENTAS CUARENTA
19 (1440) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN
20 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.
21 1,00) cada una. **ARTÍCULO QUINTO.- TÍTULOS DE**
22 **ACCIÓN:** La compañía entregará a cada accionista un título
23 de acción definitivo suscrito por el Presidente y el Gerente
24 General, por el número de acciones que le correspondan,
25 las cuales deberán estar totalmente pagadas. Si las
26 acciones no se encontraren totalmente pagadas, el
27 accionista recibirá un certificado provisional suscrito por el
28 Presidente y el Gerente General de la compañía. Todas las



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 acciones pagadas de la compañía gozan de iguales
2 derechos y privilegios. **ARTICULO SEXTO.- GOBIERNO Y**
3 **ADMINISTRACIÓN:** La compañía será gobernada por la
4 Junta General de Accionistas y administrada por el
5 Presidente y el Gerente General. **ARTICULO SEPTIMO.-**
6 **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** La Junta General de
7 Accionistas, constituida por los accionistas legalmente
8 convocados y reunidos, es el órgano supremo de la
9 compañía y tiene poderes para resolver todos los asuntos
10 relacionados con los negocios sociales y tomar dentro de los
11 límites establecidos por la ley y el presente estatuto
12 cualquier decisión que creyere conveniente para la buena
13 marcha de la compañía. Sus atribuciones especiales son las
14 siguientes: a) Designar y remover al Presidente, al Gerente
15 General y al Comisario de la compañía y fijar sus
16 retribuciones. b) Conocer y pronunciarse sobre las cuentas,
17 balances e informes que presente el Gerente General. c)
18 Resolver acerca del reparto de utilidades, de acuerdo con la
19 Ley. d) Consentir en la enajenación y gravamen de los
20 bienes inmuebles de la compañía. e) Interpretar este
21 Estatuto Social de forma obligatoria. f) Ejercer las demás
22 atribuciones establecidas por la Ley de Compañías y el
23 presente Estatuto. **ARTÍCULO OCTAVO.- CLASES DE**
24 **JUNTAS Y CONVOCATORIAS:** Las reuniones de la Junta
25 General serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Ordinarias
26 se efectuarán por lo menos una vez al año dentro de los tres
27 meses posteriores a la finalización del ejercicio económico
28 de la compañía para conocer el balance anual, el informe



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

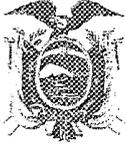


1 que presente el Gerente General, la distribución
2 utilidades y cualquier asunto constante en la convocatoria.
3 Las Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año.
4 Tanto en las Juntas Ordinarias como en las Extraordinarias
5 sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la
6 convocatoria respectiva. Las convocatorias serán hechas
7 por el Gerente General o el Presidente, en la forma
8 establecida en la legislación. Cuando los accionistas que
9 representen la totalidad del capital pagado se encuentran
10 reunidos, personalmente o representados, en cualquier
11 lugar del territorio nacional, podrá sin necesidad de
12 convocatoria previa, constituirse en Junta Universal de
13 Accionistas para tratar y resolver sobre cualquier asunto,
14 siempre que por unanimidad así lo decidieren, pero en este
15 caso, todos los asistentes deberán suscribir el acta bajo
16 sanción de nulidad. **ARTÍCULO NOVENO.- PRESIDENTE Y**
17 **SECRETARIO DE LA JUNTA:** Las sesiones de las Juntas
18 Generales serán dirigidas por el Presidente de la compañía.
19 El Gerente General actuará como Secretario, sin perjuicio de
20 que en cada reunión se designaren Presidente y Secretario
21 Ad guión hoc. **ARTÍCULO DÉCIMO.- QUÓRUM Y**
22 **VOTACIONES:** Siempre que la legislación o este Estatuto
23 no establezca un quórum superior, la Junta General se
24 considerará debidamente instalada en primera convocatoria,
25 cuando los concurrentes a ella representen por lo menos la
26 mitad del capital pagado. En segunda convocatoria, la Junta
27 se reunirá con el número de accionistas que asistan,
28 debiendo expresarse este particular en la convocatoria. Las



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 decisiones se tomarán por mayoría de votos del capital
2 pagado, los accionistas tienen derecho al voto en proporción
3 a la cantidad de acciones que tiene en la compañía. Cada
4 acción pagada da derecho a un voto. Los votos en blanco y
5 las abstenciones se sumarán a la mayoría, de acuerdo a lo
6 dispuesto en el Artículo ciento cincuenta y siete de la Ley de
7 Compañías. **ARTÍCULO UNDÉCIMO.- REPRESENTACIÓN**
8 **LEGAL:** La representación legal, judicial y extrajudicial de la
9 compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de
10 ausencia temporal o definitiva del mismo, lo reemplazará el
11 Presidente. **ARTÍCULO DUODÉCIMO.- PRESIDENTE:** La
12 compañía tendrá un Presidente elegido por la Junta General
13 para un período de DOS AÑOS. Sus funciones son: **A)**
14 Presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas; **B)**
15 Suscribir los títulos de acción y certificados provisionales; **C)**
16 Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General
17 de Accionistas; **D)** Reemplazar al Gerente General en caso
18 de ausencia temporal o definitiva de éste con todas sus
19 atribuciones y deberes; **E)** Ejercer las demás atribuciones
20 señaladas en la Ley de Compañías y el presente Estatuto.
21 **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- GERENTE GENERAL:** La
22 Junta General de Accionistas elegirá al Gerente General de
23 la compañía, para un período de DOS AÑOS. El Gerente
24 General representará a la compañía legal, judicial y
25 extrajudicialmente y tendrá a su cargo la administración de
26 la misma. Adicionalmente, al Gerente General le
27 corresponderá: **A)** Nombrar y remover al personal de la
28 compañía; **B)** Dirigir el movimiento económico financiero de



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

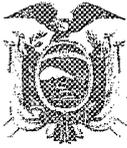


1 la compañía; C) Convocar a Junta General de Accionistas;
2 D) Actuar como Secretario de las Juntas Generales de
3 Accionistas; E) Realizar actos e intervenir en la celebración
4 de contratos, de conformidad con el presente Estatuto; F)
5 Constituir apoderados o procuradores para aquellos casos
6 que le faculte la legislación y el presente Estatuto; G)
7 Ejercer las demás atribuciones señaladas en la Ley de
8 Compañías y este Estatuto. **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-**
9 **COMISARIO:** La Junta General designará un Comisario,
10 quien durará UN AÑO en sus funciones y tendrá las
11 atribuciones determinadas en la Ley de Compañías.
12 **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- EJERCICIO ECONÓMICO:**
13 El ejercicio económico de la compañía se contará desde el
14 primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre
15 inclusive. **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- UTILIDADES:** Las
16 utilidades se repartirán a los accionistas en proporción a sus
17 acciones pagadas, una vez que fueren hechas las
18 deducciones para el Fondo de Reserva Legal, para reservas
19 especiales que se hubieren creado y las previstas por la
20 legislación. **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- DISOLUCIÓN**
21 **Y LIQUIDACIÓN:** La compañía se disolverá anticipadamente
22 por las causas establecidas en la Ley de Compañías o por
23 decisión de la Junta General de Accionistas. En caso de
24 disolución y liquidación de la sociedad, no habiendo
25 oposición entre los accionistas, asumirá las funciones de
26 liquidador el Gerente General y actuará como liquidador
27 suplente el Presidente, más de existir oposición a ello, la
28 Junta General de Accionistas nombrará un liquidador



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 principal y un suplente. **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- DEL**
2 **PERMISO DE OPERACIONES, REFORMA DE ESTATUTO,**
3 **AUMENTO O CAMBIO DE UNIDADES, VARIACIÓN DE**
4 **SERVICIOS:** “Los permisos de operaciones que perciba la
5 compañía para la prestación del servicio de Transporte
6 Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito
7 Metropolitano de Quito, serán autorizados por la Agencia
8 Metropolitana de Tránsito, y no constituyen títulos de
9 propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga
10 por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni
11 en parte propiedad de la operadora.” El permiso de
12 Operaciones que recibirá la compañía así como sus
13 Accionistas, no son susceptibles de negociación de ninguna
14 naturaleza. “La reforma del estatuto, aumento o cambio de
15 unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito
16 y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo
17 informe favorable de la Agencia Metropolitana de Tránsito.
18 **ARTICULO DECIMO NOVENO.- NORMAS SUPLETORIAS:**
19 Para todo aquello que no haya expresa disposición
20 estatutaria, se aplicaran las normas contenidas en la Ley de
21 Compañías y demás Leyes y Reglamentos pertinentes,
22 vigentes a la fecha en que se otorga la escritura pública que
23 contenga este documento, las mismas que se entenderán
24 incorporadas a este Estatuto. **CLAUSULA CUARTA.-**
25 **SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-**Los
26 accionistas fundadores declaran bajo juramento que el
27 capital social y suscrito de Compañía será pagado
28 íntegramente en numerario, una vez inscrito el presente

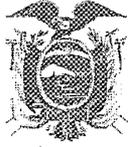


DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 instrumento en el Registro Mercantil del domicilio principal
2 de la Compañía, para lo cual depositaran el capital pagado
3 de la Compañía en una institución bancaria. Los accionistas
4 fundadores declaran bajo juramento que la inversión es de
5 carácter nacional y el capital se encuentra compuesto de la
6 siguiente manera: NOMINA DE ACCIONISTA

7	NOMINA DE	CAPITAL	CAPITAL	NÚMERO	PORCENTAJE
8	ACCIONISTA	SUSCRITO	PAGADO	ACCIONES	ACCIONES
9	1 ALBUJA VILLACRES	48	48	48	3,333333
10	OLIVER MISAE L				
11	2 ALBUJA VILLACRES	48	48	48	3,333333
12	ESTUARDO XAVIER				
13	3 ALMEIDA JIMENEZ	48	48	48	3,333333
14	JHONATAN LEONARDO				
15	4 ALMEIDA ESPINOSA	48	48	48	3,333333
16	TATIANA VANESSA				
17	5 CALDERON ARMAS	48	48	48	3,333333
18	EDISON GUSTAVO				
19	6 CARABALI PASTRANA	48	48	48	3,333333
20	MARIO LOMBARDO				
21	7 CARVAJAL JARAMILLO	48	48	48	3,333333
22	EDISON RENAN				
23	8 CERVANTES BUITRON	48	48	48	3,333333
24	MELIDA SORAYA				
25	9 CERVANTES BUITRON	48	48	48	3,333333
26	JOSE RUBEN				
27	10 CHAVEZ NOGALES	48	48	48	3,333333
28	ROSA ELENA				



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1	CHUGA ALVARO	48	48	48	3,333333
2	LENNIN MARCELO				
3	DAVILA ROSERO	48	48	48	3,333333
4	OLIVER RICARDO				
5	DAVILA VILLACRES	48	48	48	3,333333
6	CARLA MARGARITA				
7	DUQUE OSORIO	48	48	48	3,333333
8	CARLOS HOMERO				
9	JIMENEZ ALMEIDA	48	48	48	3,333333
10	NELY JOSEFINA				
11	LLORE ERAZO	48	48	48	3,333333
12	CINTHIA PAOLA				
13	LLUMQUNGAGAVLANES	48	48	48	3,333333
14	FREDDY PATRICIO				
15	MENDEZ MINDA	48	48	48	3,333333
16	ALVARO ALIRIO				
17	NOGALES BUITRON	48	48	48	3,333333
18	RAUL ARTURO				
19	PICHUCHO CADENA	48	48	48	3,333333
20	LUIS FERNANDO				
21	PILLAJO LINCANGO	48	48	48	3,333333
22	EDWIN RAMIRO				
23	PINTAG LEMA	48	48	48	3,333333
24	SEGUNDO				
25	PROAÑO FARIAS	48	48	48	3,333333
26	ANA LUCIA				
27	SMALLUSAMASABANDA	48	48	48	3,333333
28	KLEBER				

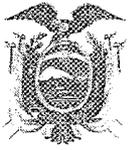


DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1	SUAREZ CAMINO	48	48	48	3,333333
2	JORGE EDISON				
3	BANQUIZACHIPANTZA	48	48	48	3,333333
4	JOSE ARTURO				
5	TOAQUIZA GUSHCA	48	48	48	3,333333
6	LUZ MERY				
7	TUPIZA	48	48	48	3,333333
8	PABLO ANDRES				
9	TUPIZA SIMBAÑA	48	48	48	3,333333
10	KLEVER WLADIMIR				
11	VILLACRES BACA	48	48	48	3,333333
12	MANUEL JESUS				
13			TOTAL	1440	100%

14 **CLAUSULA QUINTA.- DESIGNACION DE**
15 **ADMINISTRADORES:** Para los periodos señalados en los
16 artículos duodécimo y décimo tercero del Estatuto Social, se
17 designan como Presidente de la Compañía al señor ALBUJA
18 VILLACRES OLIVER MISAEL, portador del número de cedula
19 uno siete uno dos dos seis cinco dos uno dos y como Gerente
20 General de la misma Compañía CALDERON ARMAS EDISON
21 GUSTAVO, portadora del número de cedula uno siete cero
22 siete siete ocho ocho tres dos siete. **CLAUSULA SEXTA.-**
23 **DECLARACIONES JURAMENTADAS DE LOS ACCIONISTAS**
24 **FUNDADORES:** De conformidad con lo dispuesto por el
25 artículo ciento cincuenta de la Ley de compañías, los
26 accionistas fundadores declaran bajo juramento lo siguiente:
27 UNO) El lugar y fecha de celebración del contrato de
28 constitución de la compañía son los que han



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

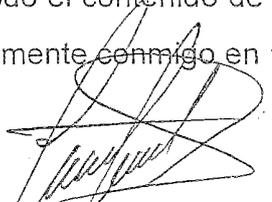
1 quedado expresados en la presente escritura pública. DOS) El
2 nombre nacionalidad y domicilio de los accionistas fundadores
3 son los que han quedado en la presente escritura pública.
4 TRES) El objeto social debidamente concretado de la
5 compañía es el que ha quedado expresado en la presente
6 escritura pública. CUATRO) La denominación y duración de la
7 compañía son las que han quedado expresadas en la presente
8 escritura pública. CINCO) El importe del capital social, el
9 número de acciones en que está dividido, el valor nominal de
10 las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los
11 suscriptores del capital son los que han quedado expresados
12 en la presente escritura pública. SEIS) La indicación de lo que
13 cada accionista fundador suscribe y pagara en numerario y el
14 valor atribuido a cada uno de ellos han quedado expresados en
15 la presente escritura pública; y, que, en cumplimiento de lo
16 dispuesto por el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de
17 Compañías, en la cláusula cuarta de este instrumento
18 han realizado una declaración juramentada sobre la
19 correcta integración y pago del capital social de la
20 compañía. SIETE) El domicilio de la compañía es el que ha
21 quedado expresado en la presente escritura pública.
22 OCHO) La forma de administración y las facultades
23 de los administradores son los que han quedado
24 expresados en la presente escritura pública. NUEVE) La forma
25 y la épocas de convocar a las juntas generales son las que
26 han quedado expresadas en la presente escritura pública.
27 DIEZ) La forma de designación de los administradores y los
28 funcionarios que tienen la representación legal de la compañía



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

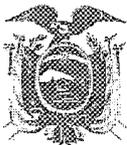


1 son los que han quedado expresadas en la presente escritura
2 pública. ONCE) Las normas de reparto de utilidades son los que
3 han quedado expresadas en la presente escritura pública. DOCE)
4 Los casos en que la compañía haya de disolverse
5 anticipadamente son los que han quedado expresados en la
6 presente escritura pública. TRECE) La forma de proceder a la
7 designación de liquidadores es la que ha quedado expresada en
8 la presente escritura pública. **CLAUSULA SEPTIMA.-**
9 **AUTORIZACION.-** Cualquiera de los accionistas fundadores o la
10 Doctora Fanny Patricia Vega quedan autorizados para solicitarla
11 inscripción de la presente escritura pública de constitución en el
12 Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía. Usted
13 señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de
14 estilo, para la plena validez del presente documento”.- **HASTA**
15 **AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra firmada por la
16 Doctora Fanny Patricia Vega, profesional con matrícula número
17 diecisiete guión dos mil nueve guión cinco ocho nueve del Foro
18 de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración
19 de la presente escritura pública se observaron todos los
20 preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los
21 comparecientes la minuta inserta, éstas se afirman y se ratifican
22 en todo el contenido de la misma y para constancia de ello firman
23 juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

24 
25
26 SR. OLIVER MISAEL ALBUJA VILLACRES.

27 C.C. 17127652-2.

28 P. V.



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SR. ESTUARDO XAVIER ALBUJA VILLACRES.
C. C. 171320180-2
P. V. 001-0045

SR. JHONATAN LEONARDO ALMEIDA JIMENEZ.
C. C. 1721743126
P. V. 001-0049

SRA. TATIANA VANESSA ALMEIDA ESPINOSA.
C. C. 171897014-6
P. V. 003-0021

SR. EDISON GUSTAVO CALDERON ARMAS.
C. C. 1707788327
P. V. 026-0217

SR. MARIO LOMBARDO CARABALI PASTRANA.
C. C. 1722275318
P. V. 004-0268



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

4 SR. EDISON RENAN CARVAJAL JARAMILLO.

5 C. C. 170714822-5

6 P. V. 004 - 0265

7

8

9 SRA. MELIDA SORAYA CERVANTES BUITRON.

10 C. C. 170952767-3

11 P. V. 002 - 0032

12

13

14 SR. JOSE RUBEN CERVANTES BUITRON.

15 C. C. 170819153-9

16 P. V. 006 - 0209

17

18

19

20 SRA. ROSA ELENA CHAVEZ NOGALES.

21 C. C. 171336219-0

22 P. V.

23

24

25

26 SR. LENNIN MARCELO CHUGA ALVARADO.

27 C. C. 0401839519

28 P. V. 010 - 0213



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SR. OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO.

C. C. 171170238-9

P. V. 015- 0197

SRTA. CARLA MARGARITA DAVILA VILLACRES.

C. C. 1723 437461

P. V. 006 - 0297

SR. CARLOS HOMERO DUQUE OSORIO.

C. C. 1704369519

P. V. 003- 0164

SRA. NELY JOSEFINA JIMENEZ ALMEIDA.

C. C. 1710789528

P. V. 050-0006

SRA. CINTHIA PAOLA LLORE ERAZO.

C. C. 100300045-0

P. V. 053 - 0053



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

4 SR. FREDDY PATRICIO LLUMIQUINGA GAVILANES.

5 C.C. 1711157907

6 P.V. 026-0145

7

8

9 SR. ALVARO ALIRIO MENDEZ MINDA.

10 C.C. 171397405 -1

11 P.V. 003-0190

12

14 SR. RAUL ARTURO NOGALES BUITRON.

15 C.C. 170673660-8

16 P.V. 055-0106

17

18

19

20 SR. LUIS FERNANDO PICHUCHO CADENA.

21 C.C. 171533224 -1

22 P.V. 063-0106

23

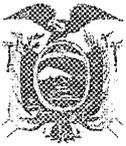
24

25

26 SR. EDWIN RAMIRO PILLAJO LINCANGO.

27 C.C. 1712340874

28 P.V.



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1

2

3

4 SR. SEGUNDO PINTAG LEMA.

5 C. C. 1714298351

6 P. V. 008 - 0256

7

8

9 SRA. ANA LUCIA PROAÑO FARIAS.

10 C. C. 1720459818

11 P. V. 007 - 0055

12

13

14

15 SR. KLEBER SIMALUISA MASABANDA.

16 C. C. 171436311-4

17 P. V. 002 - 0261

18

19

20 SR. JORGE EDISON SUAREZ CAMINO.

21 C. C. 171241121-2

22 P. V. 096 - 0256

23

24

25

26 SR. JOSE ARTURO TIBANQUIZA CHIPANTIZA.

27 C. C. 1711304608

28 P. V. 100 - 0005



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1

2

[Firma]

3 SR.TA. LUZ MERY TOAQUIZA GUIHCA.

4 C. C. 050298722 - 5

5 P. V. 703-0063

6

7

[Firma]

8 SR. PABLO ANDRES TUPIZA.

9 C. C. 171830898 - 2

10 P. V.

11

[Firma]

12

13 SR. TUPIZA SIMBAÑA KLEVER WLADIMIR.

14 C. C. 171423798-7

15 P. V. 104-0043

16

17

[Firma]

18 SR. VILLACRES BACA MANUEL JESUS.

19 C. C. 200004178-9

20 P. V. 008-0175

21

22

23

24

[Firma]
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

25 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

26

27

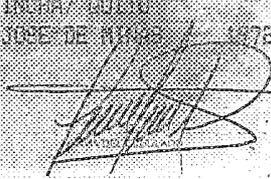
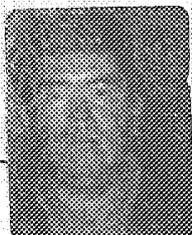
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 171226521-2

ALEJIA VILLACRES OLIVER MISAEL
 PICHINCHA, QUITO, SAN JOSE DE MINAS
 19 DE DICIEMBRE 1972

NECESARIO CUI 0020 00280 M
 PICHINCHA, QUITO
 SAN JOSE DE MINAS 1972

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 171226521-2

MIRNA ANDRADE PALLAN
 EMPLEADA PRIVADO
 MICAEL ARELANO ALBUJA
 ANITA JOSEFINA VILLACRES
 04/10/2006

REN 2123541




PULEGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171226521-2 - 002 - 0091

ALEJIA VILLACRES OLIVER MISAEL
 PICHINCHA QUITO
 CENTRO HISTORICO DON BOSCO
 SANCION Multa 31.98 CostoRen: 3 Tot.USD: 39.80
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00264

3947960 5/09/2014 9:56:45

IMP. IGM, SA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 Es otorgada con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR 2016


 DR. DAVID GARCIA SUAREZ
 NOTARIO



0000013

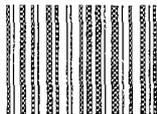


Cédula: 1712265212
Apellidos y nombres: ALBUJA VILLACRES OLIVER MISAE L
Condición de cedula do: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
Fecha de nacimiento: 19/10/1972
Fecha de expedición: 04/10/2006
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MIRNA ANDRADE FALLAIN
Fecha de matrimonio: 19/12/1997
Apellidos y nombres de la madre: AMADA JOSEFINA VILLACRES
Apellidos y nombres del padre: MISAE L ABELARDO ALBUJA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494053
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494053

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:18:33

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA
CIUDADANA No. 171320180-2

APellidos y Nombres del Titular
ALBUJA VILLACRES
ESTUARDO XAVIER

Ubicación del Titular
PICHINCHA
QUITO
SAN JUAN

Fecha de Expedición 1978-05-09

Nacionalidad RELATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado
ANDREA ELIZABETH
GUZMAN

REGISTRACION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V4444V4442

Apellidos y Nombres del Titular
ALBUJA MISAEI ABELARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
VILLACRES AMADA JOSEFINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-11-08

Fecha de Extracción
2021-11-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0045 1713201802
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALBUJA VILLACRES ESTUARDO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA QUITO SAN JUAN

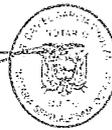
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 ABR 2016

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

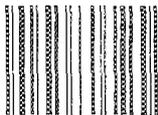


Cédula: 1713201802
Apellidos y nombres: ALBUJA VILLACRES ESTUARDO XAVIER
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 09/06/1975
Fecha de expedición: 08/11/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: GUZMAN ANDREA ELIZABETH
Fecha de matrimonio: 12/01/2001
Apellidos y nombres de la madre: VILLACRES AMADA JOSEFINA
Apellidos y nombres del padre: ALBUJA MISAEL ABELARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494074
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

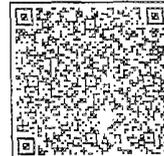
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494074

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:19:53

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILO

CEDULA No. 172174312-6

CIDADADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA JIMENEZ JHONATAN LEONARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
02/09/88
LA NINFALENA

FECHA DE EMISIÓN 12/04/2016

RACIONALIZACIÓN CANTONIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN BACHILLER TECNOLÓGICO

V8319V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA CARVAJAL ANDEL QUELAINA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ ALMEIDA WELY JONATAN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

001

001 - 0049 1721743126

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALMEIDA JIMENEZ JHONATAN LEONARDO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO CANTÓN CALDERON

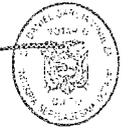
CANTÓN PICHINCHA 5 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR 2016

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO



0003115



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

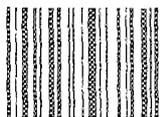


Cédula: 1721743126
Apellidos y nombres: ALMEIDA JIMENEZ JHONATAN LEONARDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
Fecha de nacimiento: 16/01/1994
Fecha de expedición: 08/08/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACH.TECNICO.INDUSTR
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JIMENEZ ALMEIDA NELY JOSEFINA
Apellidos y nombres del padre: ALMEIDA CARVAJAL ANGEL CELIANO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494084
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

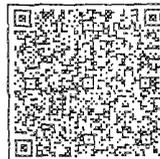
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494084

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:20:51

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

N. 171897014-6

CÉDULA DE IDENTIFICACION
CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA ESPINOSA
TATIANA VANESSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-04-27
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-27
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS ARNAL
ANTIFORNEACION

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: BACHILLER EN SOCIALES E63444-0042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA JOSE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-04-27

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACION
RECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

003-0021 1718970146
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA ESPINOSA TATIANA VANESSA

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCION: 0
CANTÓN: PARRQUIJA ZONA: 1

Presidente de la Junta

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

04 ABR 2016

DANIEL GARCÍA VINUEZA
N.O.T.A.R.I.O





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

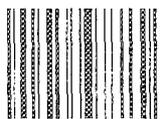


Cédula: 1718970146
Apellidos y nombres: ALMEIDA ESPINOSA TATIANA VANESSA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 05/04/1984
Fecha de expedición: 27/04/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACH. CC SOCIALES
Estado civil: CASADO
Cónyuge: AHTTY MOREJON LUIS ANIBAL
Fecha de matrimonio: 23/11/2001
Apellidos y nombres de la madre: ESPINOSA MARIA DEL CARMEN
Apellidos y nombres del padre: ALMEIDA JOSE EDUARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494095
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

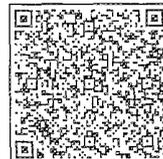
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

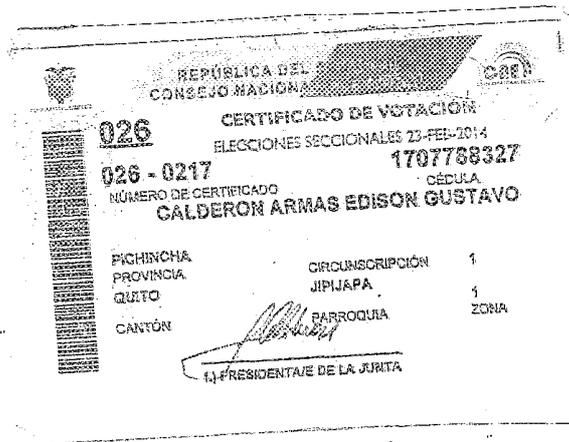
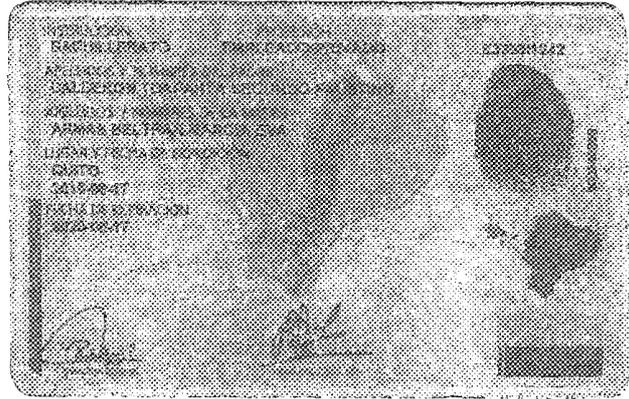


494095

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:21:32

Codificación QR





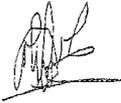
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR 2016

[Signature]
 DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

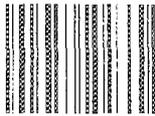


Cédula: 1707788327
Apellidos y nombres: CALDERON ARMAS EDISON GUSTAVO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 26/01/1966
Fecha de expedición: 17/08/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MENDEZ BRUSIL MARIA TERESA
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ARMAS BELTRAN MARCIA EVA
Apellidos y nombres del padre: CALDERON TOAPANTA SEGUNDO FAUSTINO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1724965182
Número Único de Verificación (NUV): 494113
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494113

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:22:53

Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

172227531-8

APellidos y Nombres: CARABALI PASTRANA MARIO LOMBARDO

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

FECHA DE EMISIÓN: 1987-03-03

ESTADO: VIGENTE

OTRO NOMBRE: CIUDADANÍA

172227531-8

DIRECCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres: CARABALI PASTRANA MARIO LOMBARDO

APellidos y Nombres: PASTRANA ESPINOZA MARILIA LINDARDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-04-08

V044412412

172227531-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 004-0260 1722275318

NÚMERO DE CERTIFICADO: 004
 OSULLA
 CARABALI PASTRANA MARIO LOMBARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CORTE DEL PUEBLO
 ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 ABR 2016

DR. GABRIEL GARCIA VINOZZA
 NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

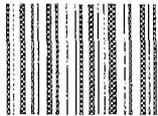


Cédula: 1722275318
Apellidos y nombres: CARABALI PASTRANA MARIO LOMBARDO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 05/03/1987
Fecha de expedición: 08/04/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: PASTRANA ESPINOZA MARILU CONSUELO
Apellidos y nombres del padre: CARABALI PAVON MARIO ERMEL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494122
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

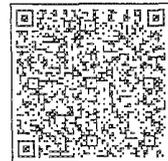
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494122

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:23:42

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA No. **170714822-5**

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL JARAMILLO
EDISON RENAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M.
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA PILAR
WAREDES MIRANGO

INSTRUCCION: BASICA
PROFESION / OCUPACION: MECANICO AUTOMOTRIZ

E333B12142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL MOSES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-08-11

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-11

02118673

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0265 1707148225

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CARVAJAL JARAMILLO EDISON RENAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA QUITO CALDERON 5
CANTON PARROQUIA ZONA

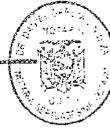
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CC-PIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

04 ABR 2016

WILSON DEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

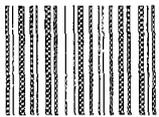


Cédula: 1707148225
Apellidos y nombres: CARVAJAL JARAMILLO EDISON RENAN
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON
Fecha de nacimiento: 30/10/1961
Fecha de expedición: 11/06/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PAREDES MINANGO SUSANA PILAR
Fecha de matrimonio: 12/03/1980
Apellidos y nombres de la madre: JARAMILLO MARIA TERESA
Apellidos y nombres del padre: CARVAJAL MOISES

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494129
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

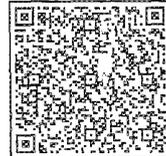
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494129

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:24:31

Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170952767-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CERVANTES SUITRON
MELIDA SORAYA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
SEGUNDO MIGUEL
ONOFRE CEDENO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

VC44912292

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERVANTES LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUITRON MELIDA

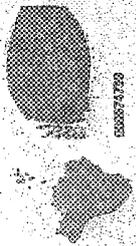
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-02

PROTECTOR GENERAL

PARTE DEL ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0032 1709527673
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CERVANTES SUITRON MELIDA SORAYA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CALDERON 5
QUITO ZONA 5
CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR 2016

[Signature]
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO



0000020



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



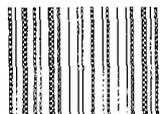
Cervantes

Cédula: 1709527673
 Apellidos y nombres: CERVANTES BUITRON MELIDA SORAYA
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
 Fecha de nacimiento: 20/12/1966
 Fecha de expedición: 02/09/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: COMERCIANTE
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ONOFRE CEDEÑO SEGUNDO MIGUEL
 Fecha de matrimonio: 02/12/2008
 Apellidos y nombres de la madre: BUITRON MELIDA
 Apellidos y nombres del padre: CERVANTES LUIS ALFONSO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
 Número Único de Verificación (NUV): 494138
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
 PICHINCHA/QUITO

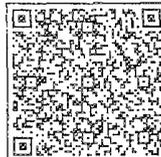
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494138

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:25:14

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

INSTRUCCION BASICA

PROFESION APLICACION
CHOFER PROFESIONAL

ES838V3222

00034617

APellidos y Nombres del Padre
CERVANTES LUIS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
BUITRON MELIDA ROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-09-23

FECHA DE EXPIRACION
2024-09-23

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PARA USU. ESPECIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

Nr. 170819153-9

CEBULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
CERVANTES BUITRON JOSE RUBEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PACHAURA IBARRA SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO
1984-01-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MARCISA DIOCELINA PAREDES MOLINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

006

006 - 0205 1708191539

NÚMERO DE CERTIFICADO CEBULA
CERVANTES BUITRON JOSE RUBEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA CALDERON

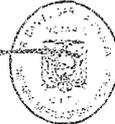
QUITO 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

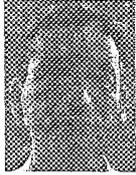
Quito, **04 ABR 2016**

[Signature]
 DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARIO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

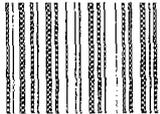


Cédula: 1708191539
Apellidos y nombres: CERVANTES BUITRON JOSE RUBEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SALINAS
Fecha de nacimiento: 21/01/1964
Fecha de expedición: 23/06/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PAREDES MOLINA NARCISA DIOCELINA
Fecha de matrimonio: 06/08/1994
Apellidos y nombres de la madre: BUITRON MELIDA ROMELIA
Apellidos y nombres del padre: CERVANTES LUIS ALFONSO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
• Número Único de Verificación (NUV): 494147
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

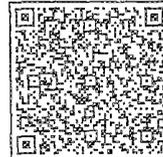
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494147

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:25:56

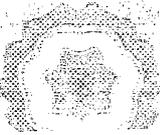
Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171336219-0

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ NOGALES ROSA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHINZACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1879-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NELSON RENE SALAZAR VILLACRES

INSTRUMENTO BACHILLERATO PERSONA/OCLAYACION BACHILLER E3335V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NOGALES ROSA RIZES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-30





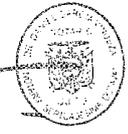
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Elegcciones 23 de Febrero del 2014
171336219-0 000 - 0000
CHAVEZ NOGALES ROSA ELENA

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559
3935963

20/08/2014 11:28:18
IMEF. IGIZ. 09

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 ABR 2016
DANIEL GARCIA MUÑOZ
NOTARIO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

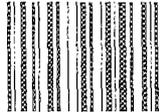


Cédula: 1713362130
Apellidos y nombres: CHAVEZ NOGALES ROSA ELENA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 31/03/1978
Fecha de expedición: 30/06/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACHILLER
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SALAZAR VILLACRES NELSON RENE
Fecha de matrimonio: 29/08/1995
Apellidos y nombres de la madre: NOGALES ROSA INES
Apellidos y nombres del padre: CHAVEZ LUIS ENRIQUE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494158
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

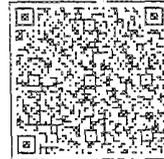
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494158

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:26:44

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO: 1711702388-0

CATEGORÍA: CIUDADANÍA

DAVILA ROSERO OLIVER RICARDO

IDENTIFICACION NACIONAL

FECHA DE EMISION: 2015-03-18

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-03-18

ESTADO CIVIL: Divorciado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO: 015-0107

1711702388

NUMERO DE IDENTIFICACION: 020004

DAVILA ROSERO OLIVER RICARDO

PROCESADO	CANCELACION	1
PROCESADO	FECHA	7
CANTON		02004

FECHA DE EMISION: 2015-03-18

ESTADO CIVIL: Divorciado

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO: 1711702388-0

CATEGORÍA: CIUDADANÍA

DAVILA ROSERO OLIVER RICARDO

IDENTIFICACION NACIONAL

FECHA DE EMISION: 2015-03-18

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-03-18

ESTADO CIVIL: Divorciado

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR 2016

DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARIO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



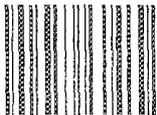
Orlando Manglio

Cédula: 1711702389
Apellidos y nombres: DAVILA ROSERO OLIVER RICARDO
Condición de cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 14/09/1972
Fecha de expedición: 16/09/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PARTICULAR
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 05/04/2003
Apellidos y nombres de la madre: ROSERO SHERLINDA FANNY
Apellidos y nombres del padre: DAVILA GOMEZ MANGLIO ORLANDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494165
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

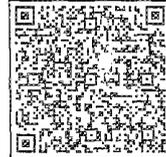
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494165

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:27:26

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
 DE FUNCIONES PÚBLICAS

040183951-9

CEDULA DE
 CREADORA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHUGA ALVARADO
 LENNIN MARCELO
 NOMBRE DE NACIMIENTO
 GENIRA
 TELCAN
 TELCAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





NOTARÍA DEL
 BACHILLERATO

INSCRIPCIÓN DE VOTOS
 BACHILLERATO

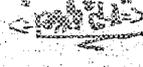
123331242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHUGA BRUNO O POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALVARADO ENRIQUETA GLORIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 TELCAN
 2016-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-01-28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTIFICACION
 SECCION DE BOLETINES IMPRESA

010
 010 - 0213

0401839519
 Cedula
 CHUGA ALVARADO LENNIN MARCELO

CARRERA
 FISCALIA
 TELCAN

CANTON
 TELCAN

INSCRIPCIÓN
 TELECAN
 1

SECCION
 IMPRESA
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA



NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 15 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR 2016

DR. DANIEL GARCÍA VINUEZA
 NOTARIO





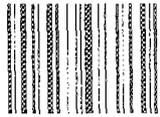
"CHUGA ALVARADO LENNIN MARCELO"
←-----→

Cédula: 0401839519
Apellidos y nombres: CHUGA ALVARADO LENNIN MARCELO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/TULCAN
Fecha de nacimiento: 13/12/1995
Fecha de expedición: 30/01/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACHILLER COMER-ADM
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: ALVARADO SHIGUANGO GLORIA CECILIA
Apellidos y nombres del padre: CHUGA ERNESTO POLIVIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494183
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

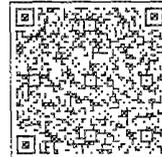
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494183

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:28:12

Codificación QR





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

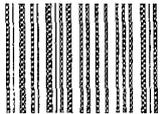


Cédula: 1723437461
Apellidos y nombres: DAVILA VILLACRES CARLA MARGARITA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 17/10/1991
Fecha de expedición: 11/02/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: VILLACRES V MARIA EMPERATRIZ
Apellidos y nombres del padre: DAVILA R CARLOS SERAFIN

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494200
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494200

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:29:28

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CERTIFICACION

Nº: 170436951-9

LEYENDA
CUIDADANÍA
DNI / DNI ECUATORIANO
CARLOS OSORIO
CARLOS OSORIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
COTACALLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1907-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PILAR DEL ROSO
FLORES ESPINOSA

INSTRUMENTO
BASICA

PROFESION / OCUPACION
CARRERA PROFESIONAL

USUARIOS

APellidos y Nombres del Notario
ENRIQUE RAFAEL
Apellidos y Nombres de la Abogada
OSORIO JENNELINDA
Lugar y Fecha de Emision
QUITO
2014-01-07
Fecha de Expiracion
2024-01-07

Enrique Rafael
Carlos Osorio

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORRELA REGIONAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICACION DE VOTACION
REGIONES REGIONALES DE QUITO-CDIA

003
003 - 8164 1704369518

MARCO DE CONTORNOS QUITA
ENRIQUE OSORIO CARLOS OSORIO

PROFESION	OCUPACION	1
QUITO	COTACALLAS	2
CANTON	PARROQUIA	3

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

04 ABR 2016

DR. ENRIQUE GARCIA VINUEZA





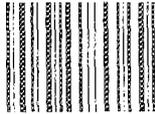
Carlos Duque

Cédula: 1704369519
Apellidos y nombres: DUQUE OSORIO CARLOS HOMERO
Condición de cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
Fecha de nacimiento: 09/06/1957
Fecha de expedición: 07/01/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BÁSICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: FLORES ESPINOSA MARIA PILAR DEL ROCIO
Fecha de matrimonio: 01/04/1977
Apellidos y nombres de la madre: OSORIO HERMELINDA
Apellidos y nombres del padre: DUQUE RAFAEL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494209
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494209

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:30:14

Codificación QR



0000027



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Nely Jiménez

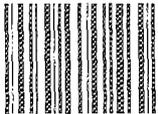
Cédula: 1710789528
Apellidos y nombres: JIMENEZ ALMEIDA NELY JOSEFINA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON
Fecha de nacimiento: 20/07/1969
Fecha de expedición: 22/02/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALMEIDA ANGEL CELIANO
Fecha de matrimonio: 16/11/1991
Apellidos y nombres de la madre: ALMEIDA MARIA DOLORES
Apellidos y nombres del padre: JIMENEZ LEONARDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494219
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-N7 78
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



494219

Fecha Emisión: 04/04/2015 11:30:55



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CANTÓN QUITO
 1003000000-0

IDENTIFICACION
 LLORE ERAZO CINTHIA PAOLA
 CÉDULA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 10030000450

FECHA DE EMISIÓN: 2011-01-24
 FECHA DE VIGENCIA: 2021-01-24

ESTADO: VIGENTE

SECCIÓN: QUITO

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: QUITO

ZONA: QUITO

SECCIÓN: QUITO

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: QUITO

ZONA: QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CANTÓN QUITO
 1003000000-0

IDENTIFICACION
 LLORE ERAZO ALBERTO
 CÉDULA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 10030000450

FECHA DE EMISIÓN: 2011-01-24
 FECHA DE VIGENCIA: 2021-01-24

ESTADO: VIGENTE

SECCIÓN: QUITO

PROVINCIA: QUITO

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: QUITO

ZONA: QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

053
 053-0053
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1003000450
 CÉDULA
 LLORE ERAZO CINTHIA PAOLA

PROVINCIA	0
QUITO	1
CANTÓN	1
PARROQUIA	1
ZONA	1

COMITÉ PRESIDENTAL DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR 2016

[Firma]
 DR. DANIEL GARCÍA VINUEZA
 T. J. R. L. D.



0000000

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

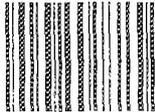


Cédula: 1003000450
 Apellidos y nombres: LLORE ERAZO CINTHIA PAOLA
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 Fecha de nacimiento: 13/12/1985
 Fecha de expedición: 24/01/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: HERNANDEZ MEJIA MAURO D
 Fecha de matrimonio: 16/08/2002
 Apellidos y nombres de la madre: ERAZO JUDITH MARISOL
 Apellidos y nombres del padre: LLORE JORGE ALBERTO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
 Número Único de Verificación (NUV): 494225
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
 PICHINCHA/QUITO

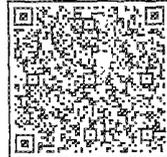
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

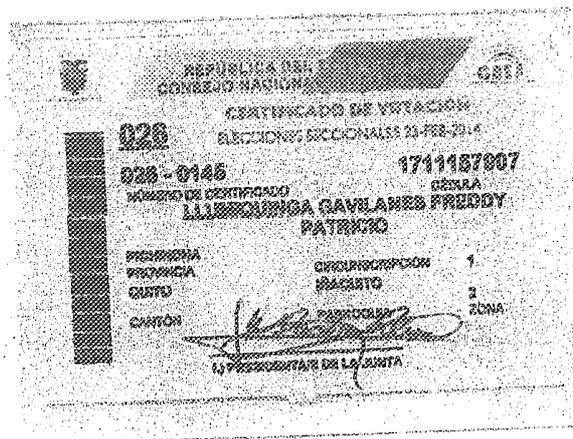


494225

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:31:35

Codificación QR





NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 ABR 2016

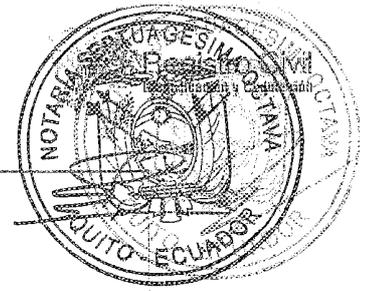

 DR. JAIMES GARCIA VINUEZA
 N° 0 PARLO





00000000

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1711157907
 Apellidos y nombres: LLUMIQUINGA GAVILANES FREDDY PATRICIO
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 Fecha de nacimiento: 14/10/1971
 Fecha de expedición: 05/02/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: MECANICO INDUSTRIAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: DOMINGUEZ VACA SILVIA ELIZABETH
 Fecha de matrimonio: 20/11/1998
 Apellidos y nombres de la madre: GAVILANES RODRIGUEZ ANA MARÍA
 Apellidos y nombres del padre: LLUMIQUINGA REGALADO LUIS EDUARDO

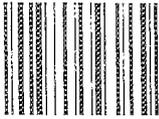
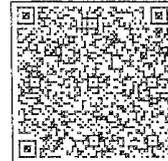
Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1723464879
 Número Único de Verificación (NUV): 513850
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 08/04/2016 10:31:29

Codificación QR



513850

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CÉDULA N. 171397405-1

CITADANÍA
 APellidos: MENDEZ ALVARO
 Nombres: MINDA ALVARO

DIR. DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



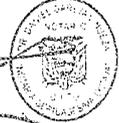

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ASISTENTE: DANIEL GARCIA VINUEZA

FECHA DE EMISIÓN: 04-04-2016

FECHA DE EXPIRACIÓN: 04-04-2016

FECHA DE REGISTRACIÓN: 04-04-2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

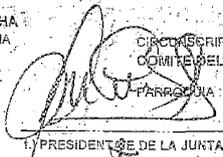
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0190 - 1713974051
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDEZ MINDA ALVARO ALIRIO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
 COMITÉ DEL PUEBLO
 PARRISIA 3
 ZONA

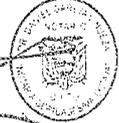
1. PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR. 2016

D. DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARIO



0000030



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

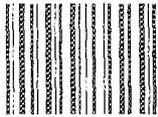


Cédula: 1713974051
Apellidos y nombres: MENDEZ MINDA ALVARO ALIRIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/CAROLINA /GUALLUPU/
Fecha de nacimiento: 15/08/1974
Fecha de expedición: 22/01/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MINDA GUILLERMINA CELIANA
Apellidos y nombres del padre: MENDEZ SEGUNDO BALTAZAR

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494303
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

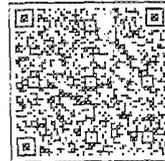
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

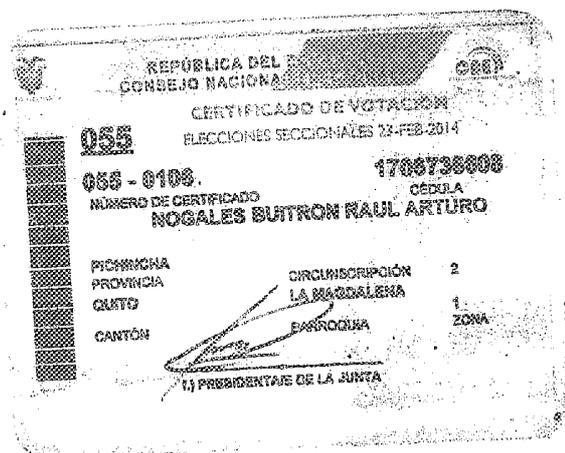
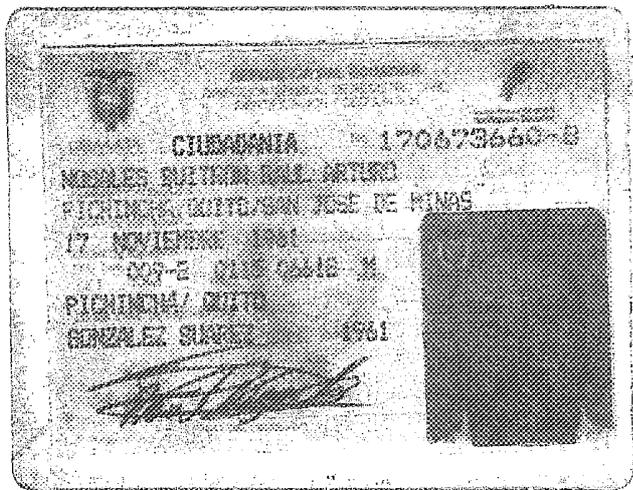


494303

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:37:26

Codificación QR





NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR. 2016

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

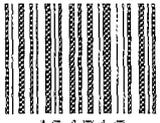


Cédula: 1706736608
Apellidos y nombres: NOGALES BUITRON RAUL ARTURO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
Fecha de nacimiento: 17/11/1961
Fecha de expedición: 19/01/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MONTEROS ESCOBAR EVA GUADALUPE
Fecha de matrimonio: 06/07/2008
Apellidos y nombres de la madre: BUITRON CLARA
Apellidos y nombres del padre: NOGALES JOSE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494318
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

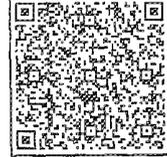
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



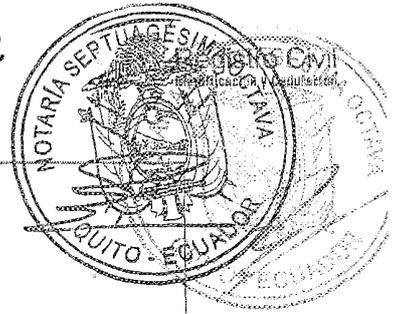
494318

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:38:45

Codificación QR



0000032



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

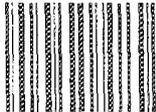


Cédula: 1715332241
Apellidos y nombres: PICHUCHO CADENA LUIS FERNANDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
Fecha de nacimiento: 23/02/1988
Fecha de expedición: 22/08/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CADENA REMACHE CARMEN CECILIA
Apellidos y nombres del padre: PICHUCHO CHICAIZA LUIS VICTOR

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494328
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

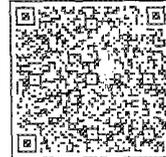
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

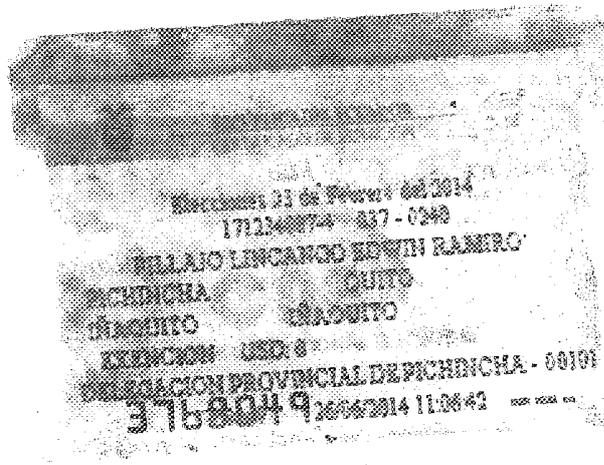
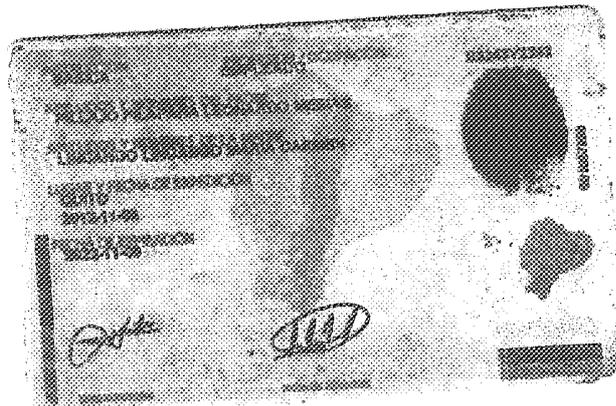


494328

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:39:44

Codificación QR

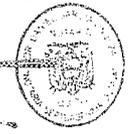




NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 ABR. 2016

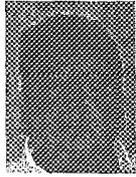

DANIEL GARCIA VINUESA
NOTARIO



0000083



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

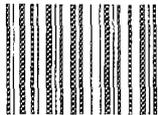


Cédula: 1712340874
Apellidos y nombres: PILLAJO LINCANGO EDWIN RAMIRO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/NAYON
Fecha de nacimiento: 16/10/1972
Fecha de expedición: 08/11/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BÁSICA
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SALAZAR JARAMILLO GRECIA JUDY
Fecha de matrimonio: 29/02/1992
Apellidos y nombres de la madre: LINCANGO LINCANGO MARIA CARMEN
Apellidos y nombres del padre: PILLAJO PILAPAÑA LEONARDO MESIAS

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494341
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494341

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:40:48

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171429835-1

APellidos y Nombres: PINTAG LEMA SEGUNDO
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
 Nombre: GABRIEL SEBASTIAN
 Fecha de Nacimiento: 1976-11-07
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Casado
 YOLANDA DEL ROCIO CERON CHUGA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PINTAG VARGAS ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEMA YUPA MARIA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-09

A1333A1122-032401038

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1714298351
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PINTAG LEMA SEGUNDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	CARCELEN	3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 ABR. 2016

[Firma]
 DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARIO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

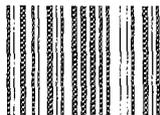


Cédula: 1714298351
Apellidos y nombres: PINTAG LEMA SEGUNDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN
Fecha de nacimiento: 07/11/1976
Fecha de expedición: 09/09/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: GERON CHUGA YOLANDA DEL ROCIO
Fecha de matrimonio: 20/08/1998
Apellidos y nombres de la madre: LEMA YUPA MARIA NATIVIDAD
Apellidos y nombres del padre: PINTAG VARGAS ESTEBAN

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494348
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

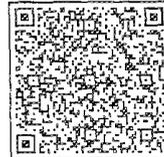
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494348

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:41:35

Codificación QR



0000085



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



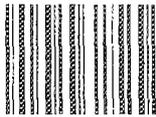
Ana Lucia Proaño

Cédula: 1720459815
Apellidos y nombres: PROAÑO FARIAS ANA LUCIA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 01/05/1989
Fecha de expedición: 26/03/2014
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACHILLER INFORMATIC
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 26/05/2008
Apellidos y nombres de la madre: FARIAS TERESA ANALINA
Apellidos y nombres del padre: PROAÑO LUIS HERNAN

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494364
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

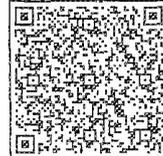
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494364

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:42:16

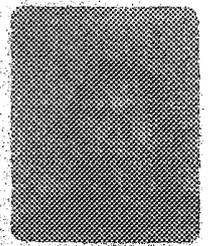
Codificación QR



SECRETARIA
CASAS
SECRETARIA
HELENA SIMALUISA ROJAS
QUITO
14/01/2016

2142999

CIDRABANA 1714363114
SIMALUISA MASABANDA KLEBER
COTOPACI / PUNILLO / PUNILLO
04 - 02010 1979
M/F - 0207 0453 F
COTOPACI / PUNILLO
MUJER 157



SECRETARIA
SECRETARIA

002

002 - 0261

1714363114

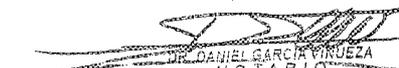
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SIMALUISA MASABANDA KLEBER

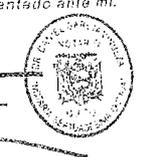
PICHINGHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA RANIBAGO 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTON ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 ABR. 2016


DR. DANIEL GARCIA VINUESA
NOTARIO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

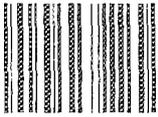


Cédula: 1714363114
Apellidos y nombres: SIMALUISA MASABANDA KLEBER
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
Fecha de nacimiento: 03/08/1979
Fecha de expedición: 03/02/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: MECANICO INDUSTRIAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: VEGA FANNY PATRICIA
Fecha de matrimonio: 10/09/2005
Apellidos y nombres de la madre: MASABANDA CHANCUSI MARIA T
Apellidos y nombres del padre: SIMALUISA ROJAS HELEODORO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494375
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

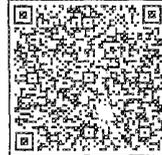
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494375

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:43:04

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA No. 171241121-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ CAMINO
JORGE EDISON

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PICHINCHA
QUITO
CALDERON
1972-07-08

FECHA DE VENCIMIENTO 1972-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ROCIO CRISTINA
JURADO JAMA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION MEDICO AUTOMOTRIZ E10000111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ MELCON EL MEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAMINO MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO

2014-09-28

FECHA DE EXPIRACION 2024-09-28

REPUBLICA DEL CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

096

096 - 0256 1712411212

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
SUAREZ CAMINO JORGE EDISON

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CALDERON 1
QUITO CANTON PATRONIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

04 ABR. 2016

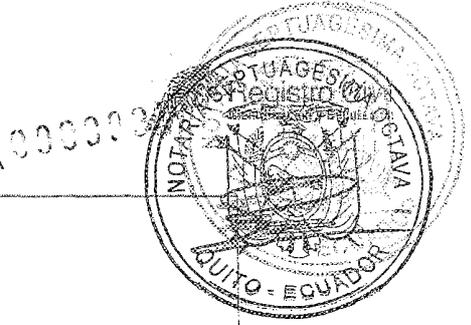
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



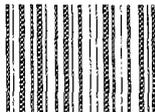
[Handwritten signature]

Cédula: 1712411212
 Apellidos y nombres: SUAREZ CAMINO JORGE EDISON
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON
 Fecha de nacimiento: 06/07/1972
 Fecha de expedición: 28/08/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: JURADO JAMA ROCIO CRISTINA
 Fecha de matrimonio: 16/03/2001
 Apellidos y nombres de la madre: CAMINO MARIA ISABEL
 Apellidos y nombres del padre: SUAREZ NELSON OLMEDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
 Número Único de Verificación (NUV): 512211
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



512211

Fecha Emisión: 07/04/2016 16:56:46

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Signature Not Verified

[Handwritten signature]
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TRUJILLO FUERTES
 Date: 2016.04.07 16:56:46
 SCT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA N.º **171130460-8**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TIRANQUIZA CHIPANTIZA JOSE ARTURO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-01-09

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN **PRESENCIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **000 - CERTIFICADORA** 0000-00000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIRANQUIZA CHIPANTIZA MARIA ANGELO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-01-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

100
100 - 0005 **1711304608**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIRANQUIZA CHIPANTIZA JOSE ARTURO

PROVINCIAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO **CALDERÓN** **1**
 CANTÓN **TIRANQUIZA** ZONA

(PRESIDENTE DE LA JUNTA)

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, **04 ABR. 2016**


DR. DANIEL GARCIA VINUESA
 NOTARIO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



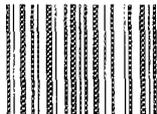
Cédula: 1711304608
 Apellidos y nombres: TIBANQUIZA CHIPANTIZA JOSE ARTURO
 Condición de cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 06/08/1971
 Fecha de expedición: 09/01/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. GEST/EMPRESARIAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: ZAMBRANO VELEZ MARIA AUXILIADORA
 Fecha de matrimonio: 24/12/2014
 Apellidos y nombres de la madre: TIBANQUIZA CHIPANTIZA MARIA ANGELA
 Apellidos y nombres del padre: *****

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
 Número Único de Verificación (NUV): 494412
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
 PICHINCHA/QUITO

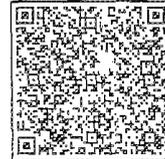
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:46:59



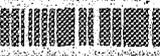
494412

Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE: N° **050298722-5**
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TOAQUIZA GUSHCA LUZ MERY
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
SHUENKOS
ECUADOR
 FECHA DE NACIMIENTO: **1995-10-13**
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CUBRACÓN DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
TOAQUIZA TOLEDO JUAN PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GUSHCA DIAZ ROSA CELINDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2012-12-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2033-12-16

V188821222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

103
103 - 0063
 NÚMERO DE CERTIFICADO
TOAQUIZA GUSHCA LUZ MERY
 CÉDULA
0502987225

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

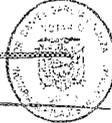
CIRCUNSCRIPCIÓN: **8**
 CALDERÓN
 PARROQUIA: **12-0-319**
 ZONA: **1**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **04 ABR. 2016**

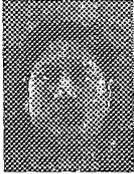

DR. DANIEL GARCÍA VINUEZA
 NOTARIO



www.estrategias.com



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

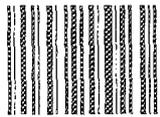


Cédula: 0502987225
Apellidos y nombres: TOAQUIZA GUIISHCA LUZ MERY
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI
Fecha de nacimiento: 13/10/1985
Fecha de expedición: 16/12/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: GUIISHCA DIAZ ROSA CELINDA
Apellidos y nombres del padre: TOAQUIZA TOLEDO JUAN PEDRO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494422
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

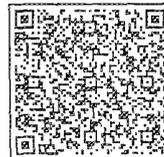
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

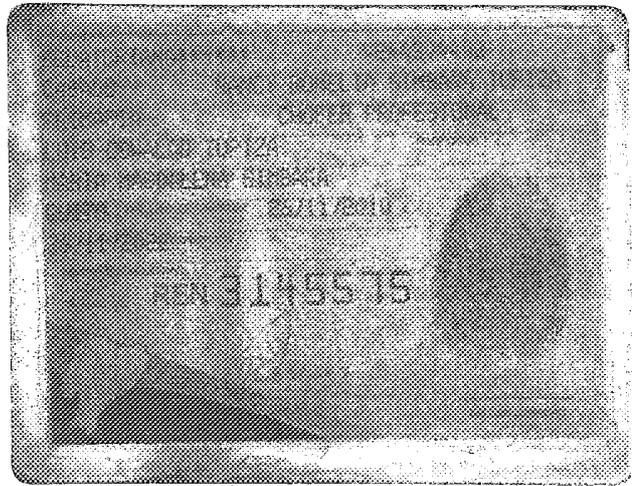


494422

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:47:56

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

104 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

104 - 0043 **1714237987**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TUPIZA SIMBAÑA KLEVER WLADIMIR

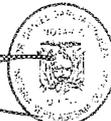
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 15 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 04 ABR. 2016

[Signature]
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO





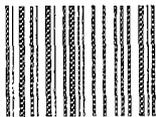
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1714237987
Apellidos y nombres: TUPIZA SIMBAÑA KLEVER WLADIMIR
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON
Fecha de nacimiento: 05/09/1979
Fecha de expedición: 26/11/2010
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: NANCY ROMELIA SIMBANA TUPIZA
Fecha de matrimonio: 11/03/2000
Apellidos y nombres de la madre: MARIA MAGDALENA SIMBAÑA
Apellidos y nombres del padre: LUIS OSWALDO TUPIZA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494433
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

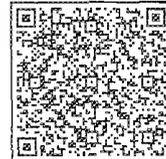
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494433

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:48:43

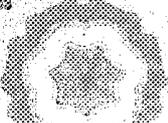
Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA No. **200001178-9**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **VILLACRES BACA MANUEL JESUS**
 LUGAR DE NACIMIENTO **QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-03**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 NOMBRE CONYUGE **BALDEON GARRIDO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLACRES ROGELIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BACA MARIA EMPERATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-02-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-02-03**

VZ343V1242





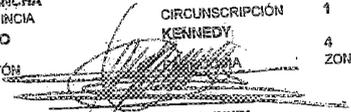
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0175 **2000011789**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLACRES BACA MANUEL JESUS

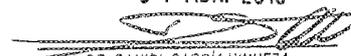
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	KENNEDY	4
CANTÓN	QUINTA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **04 ABR. 2016**


DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
 NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

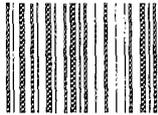


Cédula: 2000011789
Apellidos y nombres: VILLACRES BACA MANUEL JESUS
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA
Fecha de nacimiento: 03/08/1954
Fecha de expedición: 03/02/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BALDEON GARRIDO IRENE FABIOLA
Fecha de matrimonio: 09/03/1976
Apellidos y nombres de la madre: BACA MARIA EMPERATRIZ
Apellidos y nombres del padre: VILLACRES ROGELIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
Número Único de Verificación (NUV): 494436
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494436

Fecha Emisión: 04/04/2016 11:49:32

Codificación QR



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Nº 171830898-2



CIUDADANÍA
 ECUATORIANA
 TUIZA
 PABLO ANDRES
 FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 CALDERÓN
 FECHA DE VENCIMIENTO 1803-02-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO BACH. CC SOCIALES V434-4V2244

RELACIONES Y MOVIMIENTOS DEL NOMBRE
 XXXXXKXKX

RELACIONES Y MOVIMIENTOS DE LA APPELLIDO
 TUIZA MARIA TRANCITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2018-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-23




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 NACIONALIDAD ECUATORIANA (A) RES-1014

103 1718308982

103 - 0273 1718308982

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TUIZA PABLO ANDRES

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	CALDERÓN	1
CANTÓN	BARRIOBANDA	ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 04 ABR. 2016



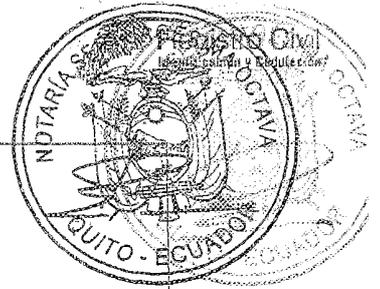
DR. DANIEL GARCIA HUVEZA
 NOTARIO





000004

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

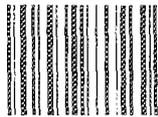


Cédula: 1718308982
 Apellidos y nombres: TUPIZA PABLO ANDRES
 Condición de cedula: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON
 Fecha de nacimiento: 26/02/1983
 Fecha de expedición: 23/01/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: BACH. CC SOCIALES
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: TUPIZA MARIA TRANCITO
 Apellidos y nombres del padre: *****

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721965182
 Número Único de Verificación (NUV): 494439
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 78
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



494439

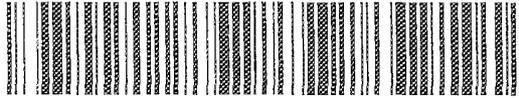
Fecha Emisión: 04/04/2016 11:50:18

Codificación QR





Factura: 002-001-000004006



20161701078D00638

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701078D00638

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 1 DE ABRIL DEL 2016, (10:14).

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



0000043





RESOLUCIÓN No. 013-CJ-TEI-AMT-2016

**INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA
 AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO**
CONSIDERANDO

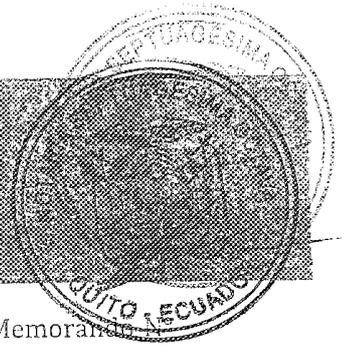
Que, Mediante oficio s/n recibido en la Agencia Metropolitana de Tránsito con fecha 09 de marzo, la señora Tatiana Almeida, en calidad de Representante Legal de la Pre Compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A.**, solicita se otorgue el informe previo para la constitución jurídica, por medio de su abogada Fanny Patricia Vega.

Que, los integrantes de la Compañía en formación de servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito, denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, han solicitado a este Organismo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina TREINTA (30) integrantes, detallados a continuación:

NO. SOCIO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	NO. DE RUC/ CEDULA
1	ALBUJA VILLACRES OLIVER MISAEL	1712265212
2	ALBUJA VILLACRES ESTUARDO XAVIER	1713201802
3	ALMEIDA JIMENEZ JHONATAN LEONARDO	1721743126
4	ALMEIDA ESPINOSA TATIANA VANESSA	1718970146
5	CALDERON ARMAS EDISON GUSTAVO	1707788327
6	CARABALI PASTRANA MARIO LOMBARDO	1722275318
7	CARVAJAL JARAMILLO EDISON RENAN	1707148225
8	CERVANTES BUITRON JOSE RUBEN	1708191539
9	CERVANTES BUITRON MELIDA SORAYA	1709527673
10	CHAVEZ NOGALES ROSA ELENA	1713362190

11	CHUGA ALVARADO LENNIN MARCELO	0401839519
12	DAVILA ROSERO OLIVER RICARDO	1711702389
13	DAVILA VILLACRES CARLA MARGARITA	1723437461
14	DUQUE OSORIO CARLOS HOMERO	1704369519
15	JIMENEZ ALMEIDA NELY JOSEFINA	1710789528
16	LLORE ERAZO CINTHIA PAOLA	1003000450
17	LLUMIQUINGA GAVILANES FREDDY PATRICIO	1711157907
18	MENDEZ MINDA ALVARO ALIRIO	1713974051
19	NOGALES BUITRON RAUL ARTURO	1706736608
20	PICHUCHO CADENA LUIS FERNANDO	1715332241
21	PILLAJO LINCANGO EDWIN RAMIRO	1712340874
22	PINTAG LEMA SEGUNDO	1714298351
23	PROAÑO FARIAS ANA LUCIA	1720459815
24	SIMALUISA MASABANDA KLEBER	1714363114
25	SUAREZ CAMINO JORGE EDISON	1712411212
26	TIBANQUIZA CHIPANTIZA JOSE ARTURO	1711304608
27	TOAQUIZA GUIHCA LUZ MERY	0502987225
28	TUPIZA PABLO ANDRES	1718308982
29	TUPIZA SIMBAÑA KLEVER WLADIMIR	1714237987
30	VILLACRES BACA MANUEL JESUS	2000011789

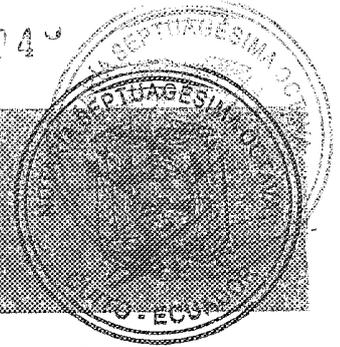
Que, la Dirección de Registro y Administración Vehicular, mediante Informe Técnico No. AMT-RAV- 135/16, de fecha 04 de febrero de 2016, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Servicio de Transporte Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito, denominada **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A.**,



- Que,** la Asesoría Legal de la Agencia Metropolitana de Tránsito, mediante Memorandum **1163-2016-AL-AMT**, de marzo 16 de 2016, emite el informe jurídico para la Constitución Jurídica de la Compañía de Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A.**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal;
- Que,** de acuerdo con el artículo 3, numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador, uno de los deberes primordiales del Estado es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;
- Que,** conforme lo establece el artículo 33 de la Carta Magna, el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 240 establece: *"Los Gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...)"*. *"Todos los Gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales"*;
- Que,** el artículo 264 de la Constitución de la República en sus numerales 2, 3 y 6, determinan que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las competencias exclusivas de: *"Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"*; *"Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana"*; y *"Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal"*;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 335 inciso 2 y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en su artículo 53, prohíben el monopolio y oligopolio en el transporte y promueven el trabajo;
- Que,** el artículo 394 del mentado cuerpo legal, prevé que el Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, crearon el sistema nacional de competencias con el objeto de organizar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades relacionadas con el ejercicio de las competencias que corresponden a

cada nivel de gobierno, conservando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad;

- Que,** de acuerdo con el literal f) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- Que,** el artículo 84 del COOTAD establece que es función del Gobierno Autónomo Metropolitano, planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio;
- Que,** conforme al artículo 130 del COOTAD, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal;
- Que,** la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) en su artículo 30.4 señala que: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar. (...)"*;
- Que,** la LOTTTSV en el artículo 30.5., establece las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, siendo entre otras las siguientes:
- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los convenios internacionales de la materia, esta Ley, las ordenanzas y reglamentos, la normativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, metropolitanos y municipales, las resoluciones de su Concejo Metropolitano o Municipal;*
 - b) Hacer cumplir el plan o planes de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial elaborados y autorizados por el organismo rector y supervisar su cumplimiento, en coordinación con la Agencia Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales;*
 - c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector;*
 - d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantón, y en las parroquias rurales del cantón;"*



- Que,** la Disposición General Decimonovena de la LOTTTSV determina que "(...) Para la autorización de la constitución de compañías, cuyo objeto social sea materia de esta Ley, la Superintendencia de Compañías y la Dirección Nacional de Cooperativas deberán contar previamente con un informe favorable emitido por la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial".
- Que,** la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) dispone que "Los municipios que actualmente ejerzan competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en virtud de procesos de descentralización, continuarán ejerciéndolas, sujetándose a las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización";
- Que,** la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 2, numeral 2, señala que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito planificará, regulará y coordinará todo lo relacionado con el transporte público y privado dentro de su jurisdicción, para lo cual expedirá, con competencia exclusiva, las normas que sean necesarias. El artículo 8 ibídem estipula en su numeral 6 que el Municipio del DMQ tiene la potestad para reglamentar el uso de los bienes de dominio público, el transporte público y privado, el uso de las vías y la circulación de las calles, caminos y paseos;
- Que,** el artículo I.463 de la Ordenanza Metropolitana No. 0247 sancionado el 11 de enero de 2008, establece "(...) La Gerencia de transporte público tendrá un término de 30 días contados a partir de la recepción de los documentos señalados en el artículo anterior, para realizar el estudio técnico e informe sobre el mismo y presentarlo a la Gerencia General, en el cual hará constar las conclusiones y recomendaciones que considere pertinentes; La Gerencia General tendrá un término de 8 días para presentarla al Directorio.
- El Directorio, en un término no mayor a 90 días contados a partir de la fecha en que la Gerencia General remita el informe presentado por la Gerencia de Transporte Público, con base en las conclusiones y recomendaciones de ésta, resolverá si emite informe favorable o desfavorable para la constitución jurídica de la cooperativa o compañía en formación. El Directorio por intermedio del Gerente General dentro de los 15 días posteriores a la fecha de resolución, notificará al interesado con el contenido de la resolución."*
- Que,** Con Ordenanza Metropolitana No. 0279 de fecha 7 de septiembre de 2012, se reforma la OM No. 247, sancionada el 11 de enero del 2008, con el objeto de regularizar a los prestadores de hecho del servicio de Transporte Terrestre Comercial de Escolar e Institucional a través de las siguientes etapas: a) Convocatoria; b) Recepción de documentos del aplicante y del vehículo; c) Evaluación de documentos y subsanación; d) Inspección del vehículo del aplicante del servicio; e) Informe motivado y otorgamiento de la habilitación administrativa; f) Período de ajustes y cumplimientos; g) Constitución Jurídica de la operadora; y, h) Otorgamiento del permiso de operación.
- Que,** En base a la Ordenanza metropolitana 0279, en el art.- 16, literal g, dispone que "para

la constitución jurídica de una operadora se debe obtener un informe y autorización previa periodo de ajustes y cumplimientos".

- Que,** Mediante Ordenanza Metropolitana No. 0020 de fecha 16 de octubre del 2014, la cual establece el Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Que,** el artículo 1 de la Resolución No. 006-CNC-2012 dictada por el Consejo Nacional de Competencias el 26 de abril de 2012, señala la transferencia de competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales del país. Mediante esta Resolución en su artículo 20, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Quito es competente para *"Administrar y alimentar los sistemas de información de tránsito que incluye actualizar y corregir los registros de vehículos, títulos habilitantes en el marco de su circunscripción territorial."*
- Que,** con Resolución No. 051-DE-ANT-2012 de 27 de septiembre de 2012, suscrito por el entonces Director Ejecutivo ANT resuelve: *"Certificar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano de Quito, cumplió con los requisitos mínimos y se encuentra ejecutando las competencias de Títulos Habilitantes y Otros."*
- Que,** mediante Resolución No. A 0006 de 22 de abril de 2013 se creó la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, con la potestad de controlar el transporte terrestre particular, comercial y por cuenta propia; el tránsito y la seguridad vial, competencias asignadas al Municipio;
- Que,** con Resolución No. 007P-SM-2013, de fecha 30 de septiembre de 2013, el Secretario de Movilidad resuelve lo siguiente: *"Artículo 2.- Trasladar a la Agencia Metropolitana de Tránsito -AMT, las responsabilidades y competencias que la Secretaría de Movilidad venía ejerciendo a través de la Dirección Metropolitana de Control del Transporte, Tránsito y Seguridad Vial sobre los procesos de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional 2012; Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana en el área urbana y en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito 2013";*
- Que,** con Resolución N° 052-AMT-2015 de junio 1 de 2015, la Supervisión Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - AMT, delega al/a Asesor/a Legal de la AMT las facultades para la emisión de los correspondientes informes de constitución jurídica.

En virtud de los antecedentes, normativa expuesta y el artículo 1.463 de la Ordenanza Metropolitana No.247,

RESUELVE:



1. Emitir informe previo favorable para que la pre compañía en formación de Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional denominada **COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.
2. El proyecto de minuta debe cumplir con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito, con las siguientes observaciones:

La escritura pública deberá regirse al artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mismo que dispone que por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico y estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse; por lo tanto, el objeto social de la compañía deberá decir:

"La compañía se dedicará exclusivamente al servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, en las parroquias Urbanas y Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social."

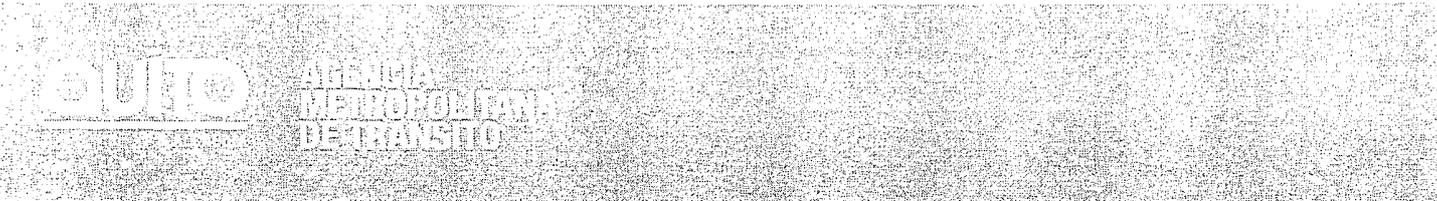
"La compañía no podrá establecer sucursales, agencias, sitios de estacionamiento u otros fuera del lugar del domicilio".

Así también se deberá incluir lo siguiente:

"Art. (...)- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito, serán autorizados por la Agencia Metropolitana de Tránsito, y no constituyen títulos de propiedad; por consiguiente, la autorización que se otorga por medio de este organismo de tránsito no es ni en todo ni en parte propiedad de la operadora."

"Art. (...)- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Metropolitana de Tránsito."

"Art. (...)- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial su Reglamento; y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que sobre esta materia dicte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito";



3. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Metropolitana de Tránsito.
4. El informe previo emitido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante a favor de la compañía, el cual está condicionado al proceso de regularización de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional en el Distrito Metropolitano de Quito, previo el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y las ordenanzas metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito.
5. Es de exclusiva responsabilidad de la compañía en formación estar pendiente que la reserva de denominación otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República de Ecuador y demás documentación presentada se encuentre vigente posterior a la suscripción del presente informe, para así evitar que los procesos se retarden, toda vez que la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito ha dado cabal cumplimiento con los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, establecidos en la Carta Magna.
6. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y las ordenanzas metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito.
7. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades competentes.

Dado en la ciudad de Quito, en el Despacho de la Supervisión Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito - AMT en cuatro ejemplares, el 16 de marzo de 2016.

... FOLIO SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- En aplicación a la Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede conforme con el original que me fué presentado ... Foja(s): 4



Quito a, 01 ABR 2016

[Signature]
Pausto Miranda Lara
SUPERVISOR METROPOLITANO
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO

RECIBO Nº Resolucio
 013-CI-TEI-AMT-2016
 Tatiana Vanessa Almeida Espino
 171847014-6
 2016-03-29

ACCION	FUNCIONARIO	FIRMA
Elaborado por:	Daniel García Vinuela	
Revisado por:	José Sebastián Cornejo / Asesoría Legal	
	Polina Acuña / Aviles / Asesora Legal	

DEL CANTÓN QUITO



000004



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/12/2015 11:25 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7718591

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1718970146 ALMEIDA ESPINOSA TATIANA VANESSA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.

OPERACION PRINCIPAL H4922.01 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA: SERVICIOS REGULARES DE AUTOBUSES DE LARGA DISTANCIA SERVICIOS DE VIAJES CONTRATADOS, EXCURSIONES Y OTROS SERVICIOS OCASIONALES DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS, TRICIMOTOS, SERVICIOS DE ENLACE CON AEROPUERTOS.

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD COMERCIALIZACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 16/12/2016 11:25 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL

SECRETARIO GENERAL



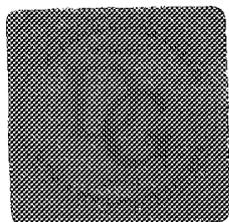
000004
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

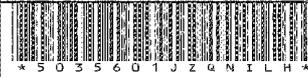


Se otorgó ante mí, Doctor Daniel García Vinueza, Notario Septuagésimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON SOCIEDAD ANÓNIMA** otorgada por el señor OLIVER MISAEL ALBUJA VILLACRES, el señor ESTUARDO XAVIER ALBUJA VILLACRES, el señor JHONATAN LEONARDO ALMEIDA JIMENEZ, la señora TATIANA VANESSA ALMEIDA ESPINOSA, el señor EDISON GUSTAVO CALDERON ARMAS, el señor MARIO LOMBARDO CARABALI PASTRANA, el señor EDISON RENAN CARVAJAL JARAMILLO, la señora MELIDA SORAYA CERVANTES BUITRON, el señor JOSE RUBEN CERVANTES BUITRON, la señora ROSA ELENA CHAVEZ NOGALES, el señor LENNIN MARCELO CHUGA ALVARADO, el señor OLIVER RICARDO DAVILA ROSERO, la señorita CARLA MARGARITA DAVILA VILLACRES, el señor CARLOS HOMERO DUQUE OSORIO, la señora NELY JOSEFINA JIMENEZ ALMEIDA, la señora CINTHIA PAOLA LLORE ERAZO, el señor FREDDY PATRICIO LLUMIQUINGA GAVILANES, el señor ALVARO ALIRIO MENDEZ MINDA, el señor RAUL ARTURO NOGALES BUITRON, el señor LUIS FERNANDO PICHUCHO CADENA, el señor EDWIN RAMIRO PILLAJO LINCANGO, el señor SEGUNDO PINTAG LEMA, la señora ANA LUCIA PROAÑO FARIAS, el señor KLEBER SIMALUISA MASABANDA, el señor JORGE EDISON SUAREZ CAMINO, el señor JOSE ARTURO TIBANQUIZA CHIPANTIZA, la señorita LUZ MERY TOAQUIZA GUIISHCA, el señor PABLO ANDRES TUPIZA, el señor TUPIZA SIMBAÑA KLEVER WLADIMIR; y, el señor VILLACRES BACA MANUEL JESUS, debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a cuatro de abril del dos mil dieciséis.-


DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1631
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

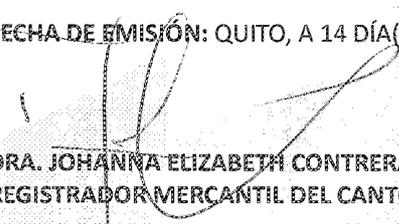
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /04/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

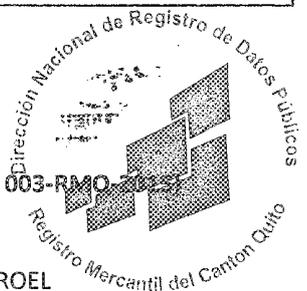
GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS- ADM: P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA.- 2 AÑOS.- R.L GG.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-78257)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRAESINCALDERON S.A	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO	
PARROQUIA: COTOCOLLAO	BARRIO: COMITÉ DEL PUEBLO	CIUDADELA: COMITÉ DEL PUEBLO	
CALLE: MANUEL AGUINAGA	NÚMERO: N-6618	INTERSECCIÓN/MANZANA: CESAR ENDARA	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 3454922	TELÉFONO 2: 998223890	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: edvgus66@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 9833516665	FAX:		

REFERENCIA UBICACIÓN:
CERCA DEL CENTRO DE COMERCIO COMITÉ DEL PUEBLO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
EDISON GUSTAVO CALDERON ARMAS

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
1707788327

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**
- 2 MAY 2016
Rocio e. Iubiso
REGISTRO DE SOCIEDADES

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

[Firma manuscrita]
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**
RECIBIDO
2 - MAY 2016
VA-01.2.1.4-F1
Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO**

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790053881001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N° 5388

Factura No.
Número de autorización
Ambiente
Emisión
Fecha de Autorización

001-999-000093498
0404201623345317900538810015863954031
PRODUCCION
EMISION NORMAL
04-04-2016 23:34:53

No. de Control: 39232406-27
Valor a pagar: 15.91

03/04/2016

18/04/2016

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

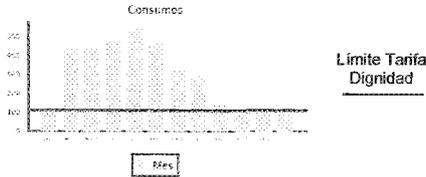
SUMINISTRO: 892324-3 CALDERON ARMAS EDISON GUSTAVO
Código Único Eléctrico Nacional: 1400392324 Cédula / R.U.C.: 1707788327 Cod. Postal: 170307
Dirección servicio: E12H MANUEL AGUINAGA N86-18 PB N86 FCO. ENDARA COMITE DEL PUEBLO
Plan/Geocódigo: 35 20-60-056-4710 Tarifa: 205-Residencial(Baja Tension)
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - EL INCA
Dirección notificación: Domicilio Geocódigo postal:

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1407707-HOL Desde: 25/02/2016 Hasta 29/03/2016 Días Facturados: 33 Tipo Consumo: Leído Constante: 1.00
Factor de multiplicación: 1.00 Factor Corrección: 1.00 Factor Potencia: 1.00 Penalización FP: 1

1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG	
VALOR CONSUMO	10.24
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	-1.80
I.V.A. (0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	9.85
SERV.ALUM.PUB	0.78
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	0.78
1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG	
SUBTOTAL OTROS:	0.00
TOTAL SE Y AP Y OTROS (1):	10.63

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	1166.00	1039.00	127	kWh	10.24



SUBSIDIO DE SERVICIO	
Tarifa Eléctrica	7.61
TOTAL:	7.61

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00

TOTAL	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1):	10.63
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros Servicio Eléctrico (3):	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1 + 2 + 3):	10.63

3. RECAUDACION TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO - PLANES DE FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
RECAUDACIONES TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)		0.00



0304201601179005388100120019990000934980018656812

ORIGINAL - USUARIO

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

SERVICIO DE FACTURACIÓN Y Cobranza - QUITO - PICHINCHA